

ACTA PARCIAL DE EJECUCION 01
Desde mayo 21 hasta Junio 20 de 2026

CONTRATO:	No. SI-IMDER-003-2026.
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER
CONTRATISTA:	ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES C.C. 78.693.179 DE MONTERÍA propietario del e/c denominado GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN.
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PUBLICITAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS EVENTOS QUE REALIZA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO GENERAL DE ESTE CONTRATO ES DE HASTA 31 DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA, DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE MAYO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	21 DE MAYO A 20 DE JUNIO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 000067
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 000112
FORMA DE PAGO:	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo a los bienes suministrados, previa presentación de cuenta de cobro o factura, acta parcial de ejecución de los bienes entregados, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes, acreditación de los pagos de seguridad social y demás documentos requeridos por la oficina de tesorería municipal solicitados para el pago. PARAGRAFO PRIMERO: para el pago final deberá presentar cuenta de cobro o factura final, acta final de ejecución de los bienes entregados, acta de liquidación del contrato, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes, acreditación de los pagos de seguridad social y demás documentos requeridos por la oficina de tesorería municipal solicitados para el pago para el pago final debiera presentarse. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones

	establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	\$98.460.000

En Montería, a los 8 días del mes de Julio año 2026, se reunieron en el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDER, **ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES**, en calidad de **CONTRATISTA** del contrato de prestación de servicios profesionales **No SI-IMDER-003-2026** y **ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO**, Quien figura como **SUBDIRECTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE**, en calidad de **SUPERVISOR**; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **21 DE MAYO A 21 DE JUNIO DE 2026** por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día **8 de Julio de 2026**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	SALDO PENDIENTE
Valor del Contrato	\$ 300.000.000		
Valor Acta Parcial N.1		\$98.460.000	
Valor Total	\$ 300.000.000	\$98.460.000	\$201.540.0000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **8 de Julio de 2026**.


ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deportes Monteria
Supervisor


ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES
C.C 78.693.179 de Monteria.
Contratista

Proyectó: Javier Palacio-Coordinador de Deportes IMDER 
Revisó: Elías Aruachán Torres - Asesor Jurídico IMDER 